Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## AYUNTAMIENTOS

### LA PUEBLA DE MONTALBAN

Aprobado inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 23 de marzo de 2012, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico de 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto quedará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

La Puebla de Montalbán 26 de marzo de 2012.- El Alcalde, Juan Carlos Camacho Aguado.

*N.º I.-2677*